

Proyecto de Ley (Expediente 2138-D-2021). Creación de la Universidad Nacional de Saladillo en la provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

El artículo 48° de la Ley de Educación Superior establece que la creación de instituciones universitarias nacionales será por Ley nacional sobre la base de tres requerimientos: a) previsión del crédito presupuestario; b) un estudio de factibilidad que avale la iniciativa; y c) un informe del CIN. En lo que respecta al informe del CIN, para que un proyecto de nueva institución universitaria nacional se considere factible necesariamente deberá cumplimentar cuatro aspectos fundamentales: corresponderse con lo definido en la LES en lo relativo a instituciones universitarias; revelar - con fundamentaciones detalladas y científicamente rigurosas - la necesidad y singularidad de las contribuciones que hará la institución proyectada para la formación y capacitación de científicos, profesionales, docentes y técnicos del país y para el desarrollo y la transformación cultural y socio-económica de las comunidades locales y regionales con que las que se relacionará en particular y con la comunidad en general; contener justificaciones precisas respecto de la viabilidad y pertinencia de su apertura en el contexto del desarrollo actual del sistema universitario argentino; testimoniar, con elementos que denoten evidencia probada, que la institución proyectada cuenta con el apoyo formal de organizaciones locales, estatales y privadas de la jurisdicción donde se desarrollará.

I. Descripción del Proyecto

1. A los efectos de dar tratamiento al proyecto, el presente informe ajusta su análisis a lo estipulado por el Acuerdo Plenario CIN N° 325 del 19 de abril de 1999 y sus anexos.
2. Respecto de la **denominación de la institución propuesta** se ajusta a lo estipulado en el AP N°325/99.
3. Respecto del **área de influencia** el informe de factibilidad señala: “La Universidad Nacional de Saladillo tendrá su sede central en la ciudad de Saladillo, cabecera del partido homónimo, encontrándose en la Región BON (Bonaerense) correspondiente a la clasificación del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES), conformado por la provincia de Buenos Aires (excepto las localidades del CPRES MET). La ciudad de Saladillo se encuentra situada a 186 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 207 Km de La Plata (Capital Provincia de Bs.As.), a 188 km. de Olavarría, a 198 km. de Tandil y a 465 km. de Bahía Blanca. Se ubica en el centro - noroeste de la provincia, sobre la Ruta Nacional 205, atravesado por las rutas provinciales 51, 91 y 215. La elección de su emplazamiento responde a la importancia que representa para sus actores, la conectividad existente dentro y fuera del partido de Saladillo, que, con las vías de comunicación mencionadas, se logra un rápido y cómodo acceso con todos los municipios del entorno y al interior del país”. El mismo informe señala y detalla la oferta académica en sus distintos niveles y, principalmente, las instituciones de Educación Superior radicadas o en cercanías, tanto públicas como privadas.

El informe además menciona que “La Universidad atenderá a la población de los partidos del área de influencia, 25 de mayo, Roque Pérez, General Belgrano, Las Flores, General Alvear, además de localidades cercanas como Tapalqué, Bolívar, 9 de julio, Bragado,

Alberti, Chivilcoy, Navarro, Lobos y Monte”. También agrega antecedentes respecto de la oferta de educación superior en el territorio atendiendo a áreas de vacancia, al respecto refiere: “La oferta académica de Educación Superior en la región de influencia está representada básicamente a través de extensiones áulicas de diversas universidades y de la presencia más cercana de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a través su sede en la ciudad de Azul. Asimismo, existe una importante oferta de formación docente a través de sus institutos superiores”. Se encuentran en actualmente funcionando 10 carreras universitarias en Chivilcoy, 1 en Tapalqué y 1 en 25 de Mayo, además del Centro Universitario Regional Saladillo (creado en 1995) donde se comenzó con el dictado de la “Carrera de Contador Público, Técnico en Cooperativas, dos primeros años de las Licenciaturas en Administración y Economía, Licenciatura en Música Popular, Licenciatura en Diseño en comunicación Visual (U.N.L.P.), el Ciclo Básico Común, el programa UBA XXI, Martillero y Corredor Público Rural (UBA); la Licenciatura en Enfermería (Universidad Maimónides), entre otras carreras, bajo la modalidad a “ciclo cerrado”. Detalla además “Desde el año 2019 con el fin de incorporar el uso y facilitar el acceso de toda la comunidad a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, se ofrecen proyectos de educación no formal en articulación con el Programa Nacional “Punto Digital” y el Programa Provincial “Aulas de Robótica”. En ese marco se dictan cursos de Robótica, Informática, Excel, Programación e Impresión 3D”. Se realizan además actividades de extensión con las Universidades y otras actividades de formación con organismos provinciales, nacionales y municipales en temáticas relevantes al desarrollo regional. Actualmente “En el Centro Universitario funcionan extensiones áulicas de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de Quilmes con la siguiente oferta académica:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- Contador Público
- Lic. en Artes Audiovisuales

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

- Diplomatura en Diseño e Implementación de Productos Turísticos Rurales sustentables con enfoque interpretativo territorial
- Programa UBA XXI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

- Diplomatura en Organización de Eventos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

- Tramo de formación pedagógica
- Diplomatura en Internet de las cosas
- Tecnicatura en Programación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES VIRTUAL

- Tecnicatura en Ciencias Empresariales
- Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad del trabajo
- Tecnicatura en Gestión de Medios Comunitarios
- Licenciatura en Turismo y Hotelería
- Licenciatura en Comercio Internacional
- Licenciatura en Educación (ciclo de complementación)
- Licenciatura en Artes y Tecnología (ciclo de complementación)
- Licenciatura en Geografía (ciclo de complementación)

- Licenciatura en Ciencias Sociales (ciclo de complementación)

Respecto del cumplimiento de lo **estipulado en el artículo 27 de la LES** la propuesta de la Universidad Nacional de Saladillo abarca diversas ramas del saber enfocadas al desarrollo de los sectores de mayor impacto en la región. “Es en este contexto que se propone la creación de la Universidad Nacional de Saladillo, la cual se enmarca en los postulados de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe que concibe a la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado” El proyecto plantea que “se abocará a las temáticas relacionadas con la mejora de cada eslabón de la cadena productiva, convirtiéndose en la referencia para el impulso socio económico regional, y ello será posible a través del conocimiento, la transferencia y la investigación. El arraigo de los estudiantes en la región evitará la migración de los futuros profesionales, garantizándoles trabajo una vez concluidos sus estudios” La propuesta institucional se propone considerar la existencia de actividades universitarias preexistentes en la región. “La universidad tendrá un modelo transversal y flexible adoptando las Tics como parte fundamental del desarrollo de su modelo educativo y a las actividades de enseñanza se sumarán otras de capacitación, asesoramiento, que tendrán el mismo objetivo”. El proyecto de la Universidad Nacional de Saladillo propone su creación sobre la base del Centro Universitario regional de Saladillo (CURS) que cuenta con más de 25 años de trayectoria y con carreras que han sido evaluadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

4. Respecto de la **disponibilidad y acceso a infraestructura y equipamiento** para la concreción del proyecto académico e institucional de la propuesta, se menciona los ya disponibles en el CURS, el cual cuenta desde el año 2018 con un edificio propio (construido al efecto por la Municipalidad de Saladillo. El mismo cuenta con 5 aulas físicas con las siguientes capacidades: 4 para 30 personas y 1 para 60 (la cual es divisible en aulas con capacidad para 30 personas). Además, dispone de 1 Sala de Profesores, espacio de Dirección, Departamento de Alumnos, 1 Biblioteca, 1 Buffet para 30 personas y 1 Aula Taller (Centro Informático– Punto Digital), con capacidad para 30 personas equipado con 16 computadoras notebooks, 2 pantallas LED y el equipamiento necesario para su funcionamiento (previendo 1 puesto cada 2 alumnos para los casos que se requiera del uso de dicha herramienta en clase). Cada computadora dispone de conexión a internet y el software necesario para realizar las actividades. Todas las instalaciones se encuentran habilitadas para el dictado de clases de lunes a viernes, de 7 a 22 hs y los sábados de 7 a 13 hs y cumplen con la normativa establecida en relación con las condiciones de seguridad e higiene. Todas las aulas disponen de pizarrones, climatización, adecuada iluminación, marcadores y borradores. En términos de tecnología, cuentan con proyectores multimedia y acceso WI-FI.

Además, el CURS cuenta con un Aula Virtual (utiliza la plataforma Moodle para el uso y desarrollo del campus), que se constituye como otro espacio de desarrollo de actividades que complementa el aula presencial, favoreciendo la interacción entre docentes y alumnos. A los espacios áulicos tradicionales se le adiciona el de un Punto Digital que se halla habilitado para la labor académica y docente que requiera del uso de equipamiento informático. Cuenta asimismo con una biblioteca con libros y personal calificado (bibliotecario).

Dado que en el CURS se dicta una carrera del artículo 43 (Contador Público) la cual fue acreditada en 2020.

5. **Razones de política educativa que justifican el proyecto**, la propuesta se sustenta en los argumentos de un modelo agroexportador del país, el cual requiere de profesionales en carreras afines. La sociedad actual, centrada en el conocimiento, la educación permanente e interdisciplinaria, presenta constantes desafíos a las universidades. Es por ello, la necesidad de diseñar las estrategias que garanticen el desarrollo de la región con calidad a través de la formación de sus ciudadanos. En este sentido, la futura universidad plantea que se abocará a las temáticas relacionadas con la mejora de cada eslabón de la cadena productiva, convirtiéndose en la referencia para el impulso socio económico regional, y ello será posible a través del conocimiento, la transferencia y la investigación. El arraigo de los estudiantes en la región evitará la migración de los futuros profesionales, garantizándoles trabajo una vez concluidos sus estudios. Asimismo, se destaca el rol que la universidad desempeñará, brindando mayor impulso regional, el fortalecimiento de polos científico – productivos regionales, y la innovación que de acuerdo con la declaración mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Esta nueva institución contará con una fuerte impronta regional que atienda a las localidades cercanas que no cuentan con instituciones universitarias incidiendo positivamente en la motivación de los futuros estudiantes.

Son sus propósitos centrales:

- 1.- La mejora de la calidad de la formación de su población.
- 2.- Retener e incorporar estudiantes que al graduarse opten por aportar su esfuerzo de trabajo a la región.
- 3.- Lograr la radicación de docentes jóvenes en busca de oportunidades de desarrollo y crecimiento.
- 4.- Apoyar el desarrollo local y regional aportando conocimiento a la producción.
- 5.- Mejorar el sistema educativo regional generando articulación con los diferentes niveles educativos, como aporte a la elevación de la calidad general de educación y los conocimientos.

El proyecto presentado propone un modelo transversal y flexible adoptando las Tics (como fundamental de su modelo educativo) además de prever otras actividades de capacitación, asesoramiento, sin dejar de considerar las funciones sustantivas. Plantea como parte de su política el compromiso de mejoramiento de la calidad del sistema educativo a través de acciones de articulación con el subsistema de educación superior (el cual tiene una importante presencia) y el nivel secundario. Finalmente, respecto a su estructura plantea un modelo de departamentos y escuelas.

6. **La disponibilidad y el acceso a los recursos humanos**

La Universidad de Saladillo, plantea su creación sobre la base de la existencia de actividad universitaria, lo cual le permite como punto de partida contar con un grupo de docentes propios de la institución para ese desarrollo. Si bien aclara que será insuficiente, sobre todo por los perfiles de carreras que actualmente se dictan en el CURS y las que prevé desarrollar. El proyecto plantea que “la organización académica permitirá avanzar en el desarrollo de los recursos humanos a partir de una organización por áreas de conocimiento y de equipos docentes que permitan a los profesores de otras instituciones formar a los profesionales de la región como docentes auxiliares y la universidad brindar la capacitación disciplinar y pedagógica para lograr la formación de esos profesionales”.

7. En el Proyecto de factibilidad se detallan que las **áreas de conocimiento** que se desarrollarán serán: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias aplicadas y

Tecnológicas y Ciencias Sociales, previendo titulaciones universitarias de grado de posgrado, tecnicaturas, además de certificaciones de Diplomaturas y Formación Profesional.

Las propuestas se plantean orientadas principalmente a las ciencias vinculadas al turismo rural, la cultura, la formación docente, el desarrollo humano, el medio ambiente, la producción y la empresa, con acento en aquellas temáticas asociadas a la tecnología, la biotecnología, y otras que puedan dar respuesta a las distintas necesidades y demandas que se presenten, y en relación con las características de los partidos que la componen y de la región en general.

Se propone el desarrollo de ámbitos de investigación vinculados ya sea a campos básicos o aplicados relacionados a las áreas de referencia mencionadas. El proyecto prevé Unidades Académicas con capacidad de adaptarse al medio y su realidad, aunque no detalla su definición y ubicación. Respecto a la extensión se propone como objetivo la inserción de la universidad en la sociedad a partir de la cual llevar a cabo “la difusión de la cultura y de conocimientos hacia la comunidad, la transferencia al sector socio productivo y el análisis, desarrollo, mejoramiento y protección intelectual de los conocimientos generados por ese sector”.

Plantea finalmente, el desarrollo de la investigación científica articulada a la enseñanza y la extensión. En este punto se destaca que el área de influencia cuenta con “un importante entramado institucional que incluye a instituciones académicas y científico-tecnológicas (ISFDT, UUNN, INTA, SENASA) que desarrollan esfuerzos de vinculación con gobiernos locales y con el sector económico productivo, brindando asistencia técnica en políticas de crecimiento sustentadas en el propio territorio”.

1. La disponibilidad y el acceso a presupuesto.

El proyecto presentado prevé una inversión presupuestaria calculada a partir de mantener una relación “gastos de personal -inversión, que permita un desarrollo armónico de la institución, y es acorde con los montos consignados en el Presupuesto Nacional 2021 para las Universidades Nacionales”. Reconoce que la elaboración y evaluación del proyecto institucional validado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) permitirá proyectar los planes de estudio de las carreras y comenzar con el primer ciclo lectivo. El informe plantea que los costos “se calcularon en el rubro Personal, Docente y No Docente; Servicios No Personales e Insumos. Sus valores han sido determinados en función de escalas salariales vigentes, para el rubro Personal y valores corrientes o de mercado, para los rubros restantes. Se calculó, además, una primera inversión para el desarrollo edilicio de la institución. Si bien se cuenta con aulas para el comienzo del desarrollo institucional, la misma es insuficiente para la concreción de una nueva casa de altos estudios. Para el segundo año, se contempla el dictado del primer año de las carreras e inversión en infraestructura”.

II.- Consideraciones respecto del proyecto

1. El informe de factibilidad resulta, en términos generales, completo.
2. La propuesta académica que presenta el Proyecto para la Universidad Nacional de Saladillo se considera pertinente para los objetivos de vinculación de la formación de profesionales con las problemáticas del territorio de influencia de la nueva institución.

3. La creación de la Universidad a partir de un CRES ya existente en Saladillo es una fortaleza sin embargo parte del proyecto involucra a otros centros regionales (Chivilcoy y Bolívar), respecto de los cuales no se brinda información para el análisis.
4. Si bien describe el modo en que se articulará la nueva institución con la oferta educativa preexistente en la región no hay precisiones sobre la infraestructura y equipamientos imprescindibles para carreras de alto contenido técnico, como las propuestas en el presente Proyecto.

III.- Recomendación

Evaluar el solapamiento de creación de dos universidades nacionales: Universidad Nacional de la Cuenca del Salado y Universidad Nacional de Saladillo, de igual cobertura territorial con cabecera en dos partidos de la misma cuenca del Salado.